



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA, MÉXICO, JUNIO 26 DE 2025

TOMO XVII SESIÓN No. 59

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025

PRESIDENTE DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen Solemne y tiene como propósito, declarar la Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la “LXII” Legislatura del Estado de México.

1.- La Vicepresidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia señala los asuntos y documentos que obran en esta directiva serán remitidos a la Diputación Permanente para los efectos correspondientes y la Clausura del Periodo Extraordinario será comunicada a las autoridades que proceda.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada.

La Presidencia formula la Clausura del Segundo Período de Extraordinario de Sesiones, siendo las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha.

3.- Se entona el Himno del Estado de México.

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día 26 de junio de 2025.

Presidencia del diputado Maurilio Hernández González.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Con el propósito de realizar la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Extraordinario, pido a la Secretaría verificar el quórum abriendo el registro de asistencia hasta por cinco minutos, no omitiendo señalar que si antes de ese tiempo se registra el quórum, podremos iniciar la sesión.

SECRETARIA DIP. RUTH SALINAS REYES. Ábrase el registro de asistencia hasta por dos minutos.

(Registro de Asistencia)

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día jueves veintiséis de junio del año 2025.

Comunique a la Secretaría el protocolo de la Sesión Solemne.

SECRETARIA DIP. RUTH SALINAS REYES. El protocolo de la Sesión Solemne es el siguiente presidente:

1. Himno nacional.
2. Declaratoria Solemne de la clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México por la Presidencia de la Legislatura.

3. Himno del Estado de México.

4. Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O. Pido a los asistentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Los asuntos y documentos que obran en esta directiva serán remitidos a la Diputación Permanente para los efectos correspondientes.

La clausura del periodo extraordinario será comunicada a las autoridades que proceda.

SECRETARIA DIP. RUTH SALINAS REYES La clave de grabación de la sesión es 059-A-LXII Legislatura.

VICEPRESIDENTA DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O. Damos el uso de la palabra al diputado Maurilio Hernández González, presidente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, para formular la declaratoria Solemne de Clausura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

Sírvanse ponerse de pie.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Diputadas, diputados de la LXII Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LXII Legislatura siendo las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día jueves veintiséis de junio del año 2025, clausura su segundo periodo extraordinario de sesiones, cesando toda deliberación en el recinto legislativo y se pide a los integrantes de esta soberanía estar

atentos a la próxima convocatoria.

(Se entona el Himno al Estado de México)

PRESIDENTEDIP.MAURILIOHERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Pues buenas noches, diputadas, diputados, que tengan buen retorno y estamos atentos a la próxima convocatoria, que la pasen muy bien.

(Se inserta documento)

**ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE
DE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL
DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTICINCO.**

Presidente Diputado Maurilio Hernández González

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la Sesión siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

1.- La Presidencia informa que las Actas de las Sesiones Anteriores, han sido publicadas en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios a las mismas. Las Actas son aprobadas por unanimidad de votos.

2.- Le diputade Luisa Esmeralda Navarro Hernández hace uso de la palabra, sobre el Acto de entrega de las Preseas “Israfil Filós Real” por la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las poblaciones LGBTTTIQNB+ del Estado de México, presentada por la Comisión Legislativa Para la Defensa de Derechos de las Poblaciones LGBTTIQ+.

La diputada Paola Jiménez Hernández hace uso de la palabra, para hablar sobre el tema.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la

Presidencia, da lectura al Acuerdo formulado por la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establece el Proceso y la Convocatoria para elegir o reelegir a la Presidenta o al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Acuerdo es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

4.- El diputado Héctor Karim Carvallo Delfin hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado Universidad de Naucalpan de Juárez, presentada por el Diputado Rigoberto Vargas Cervantes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la Iniciativa con Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para

su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Iniciativa con Proyecto de Decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

5.- El diputado Israel Espíndola López hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a desincorporar del patrimonio municipal un inmueble, para que sea donado a título gratuito a la Universidad Rosario Castellanos, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Para hablar sobre la Iniciativa, hace uso de la palabra el diputado Oscar González Yáñez.

Sin que motive debate la Iniciativa con Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Iniciativa con Proyecto de Decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

6.- La diputada Araceli Casasola Salazar hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal; de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Gerardo Pliego Santana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada Elena García Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; todas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El diputado Omar Ortega Álvarez señala que se debe de intervenir uno en contra y otro en favor, hasta terminar la lista de oradores.

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra las y los diputados Ruth Salinas Reyes, en contra; Gerardo Pliego Santana, a favor; Rocío Alexia Dávila Sánchez, en contra; Octavio Martínez Vargas, a favor; Eduardo Zarzosa Sánchez, en contra; María José Pérez Domínguez, a favor; y Omar Ortega Álvarez, en contra.

Suficientemente discutido el Dictamen y la Minuta Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y la Minuta Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría la remita a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad,

para que expresen su voto.

7.- La diputada Angélica Pérez Cerón hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto que abroga el diverso Número 218 de la “LVII” Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 9 de noviembre de 2010, y se promueve el crecimiento económico y la generación de empleos a través de un Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar en la Entidad, presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal, formulado por la Comisión Legislativa del Patrimonio Estatal y Municipal.

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra las diputadas Emma Laura Alvarez Villavicencio, María del Carmen de la Rosa Mendoza, Susana Estrada Rojas y Ruth Salinas Reyes.

Suficientemente discutido el Dictamen y el Proyecto de Decreto en lo general, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos.

La diputada Emma Laura Alvarez Villavicencio, propone una modificación al segundo párrafo del artículo 1. La propuesta es aprobada por unanimidad de votos.

La diputada Emma Laura Alvarez Villavicencio, propone una modificación al artículo 2. La propuesta es aprobada por unanimidad de votos.

La diputada Emma Laura Alvarez Villavicencio, propone una adición de un artículo tercero transitorio. La propuesta es aprobada por unanimidad de votos.

La Presidencia señala que se tienen por aprobados en lo general y en lo particular, el Dictamen y el Proyecto de Decreto y solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

8.- La diputada Jennifer Nathalie González López hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, y se reforma el artículo 13-A, fracción VI, inciso a), del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; en materia de cambio de denominación de la Comisión Legislativa, formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

9.- La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por la que se declara al sarape y a todas las prendas y objetos elaboradas en lana, de la comunidad de Guadalupe Yancuicltalpan, mejor conocido como “Gualupita” del Municipio de Santiago Tianguistenco de Galeana, Estado de México, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de México, presentada por la Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, en nombre del Grupo

Parlamentario del Partido morena; en materia de Patrimonio Cultural Inmaterial, formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso hace uso de la palabra, para hablar sobre el dictamen aprobado.

10.- La diputada Susana Estrada Rojas hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México, así como de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; ambas en materia de Patrimonio Ambiental y Natural del Estado, formulado por la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático.

Para hechos, hace uso de la palabra el diputado Héctor Raúl García González.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto

de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

11.- El diputado José Miguel Gutiérrez Morales hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de México, presentada por el Diputado Octavio Martínez Vargas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 308 del Código Penal del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; todas en materia del delito de despojo, formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes y los diputados, Samuel Hernández Cruz y Octavio Martínez Vargas.

Suficientemente discutido el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de

viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

Para hechos, hacen uso de la palabra la diputada Selina Trujillo Arizmendi y el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez.

12.- La diputada Lilia Urbina Salazar hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para tipificar y castigar el acecho o stalking, formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.

Suficientemente discutido el Dictamen y el Proyecto de Decreto en lo general, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos.

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra la diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza, quien propone una modificación al artículo 268 Quinquies, primer párrafo. La Propuesta es aprobada por unanimidad de votos.

La propuesta de adición al artículo 268 Quinquies, último párrafo. La Propuesta es aprobada por unanimidad de votos.

La Presidencia señala que se tienen por aprobados en lo general y en lo particular, el dictamen y el Proyecto de Decreto.

13.- La diputada Emma Laura Alvarez Villavicencio hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XXVI Bis, XXVI Ter al artículo 5º y las fracciones XV y XVI al artículo 7º de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, presentada por la Diputada Krishna Karina Romero Velázquez y el Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en materia de principios de mínima intervención y no revictimización en juicios en los que formen parte Niñas, Niños y Adolescentes, formulado por la Comisión Legislativa Para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

14.- La diputada Maricela Beltrán Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 98 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; en materia de la obligación de proveer asientos o sillas con respaldo a personas trabajadoras,

formulado por la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

15.- El diputado Omar Ortega Álvarez hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción XVII del artículo 5, se adiciona la fracción VI del artículo 9, se reforma la fracción III del artículo 12 y se reforma el artículo 90 de la Ley de Educación del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en materia de masculinidades positivas, formulado por la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia.

16.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la Sesión siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su sitio, para dar curso a la Sesión Solemne de Clausura.

SECRETARIAS

Dip. Emma Laura Alvarez Villavicencio

Dip. Ruth Salinas Reyes

Dip. Araceli Casasola Salazar

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

**Presidente Diputado Maurilio Hernández
González**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticinco la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen Solemne y tiene como propósito, declarar la Clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la “LXII” Legislatura del Estado de México.

1.- La Vicepresidencia solicita a los presentes,

ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia señala los asuntos y documentos que obran en esta directiva serán remitidos a la Diputación Permanente para los efectos correspondientes y la Clausura del Periodo Extraordinario será comunicada a las autoridades que proceda.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada.

2.- La Presidencia formula la Clausura del Segundo Período de Extraordinario de Sesiones, siendo las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha.

3.- Se entona el Himno del Estado de México.

SECRETARIAS

Dip. Emma Laura Alvarez Villavicencio

Dip. Ruth Salinas Reyes

Dip. Araceli Casasola Salazar

(Fin del documento)